

## GUIA DEL USUARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO SAT-2390

### “Formulario Electrónico, Solicitud de Devolución de Crédito Fiscal del IVA, Régimen General para contribuyentes que venden a entidades exentas”

1. Ingresar al Portal de SAT <https://portal.sat.gob.gt/portal/> ingresar al apartado de Agencia Virtual, digitando su usuario y contraseña:



2. En “Agencia Virtual”, ingresar en el apartado de “Servicios” en la opción “Solicitud Dev. CF Reg Gral contribuyentes que venden a entes exentos”



3. Le aparecerá la pantalla “CARTERA”, en donde se le proporciona información sobre las solicitudes de devolución de crédito fiscal ingresadas por medio electrónico, mostrando el número de Solicitud, No. Documento SAT, el período solicitado y el estado en el cual se encuentra cada solicitud; en el momento de la consulta, dicho estado puede ser; CONGELADO, EN PROCESO, RECIBIDO (GUARDADO), ADMITIDO, NO ADMITIDO, ASIGNADO Y RESUELTO, y por último la columna de Opciones, que muestra dos botones, uno de solicitud enviada y da la opción de imprimir, y otro botón que es el que se utiliza para adjuntar los archivos que contienen el Libro de Compras y Libro de Ventas en formato CSV (delimitado por comas).
4. En el botón “Nueva Solicitud”, dar clic para indicar el llenado de un nuevo formulario SAT-2390.



The screenshot shows the 'CARTERA' interface with a header bar containing the SAT logo and a search field. Below the header is a section titled 'Listado de Solicitudes' with a 'Nueva Solicitud' button. The main content is a table with the following data:

Solicitud	No. Documento SAT	Periodo	Estado	Opciones
SAT-2390202310000002272		DEL 01/04/2023 AL 30/06/2023	CONGELADO	[Icono de solicitud enviada]
SAT-2390202310000002139		DEL 01/01/2023 AL 31/03/2023	RECIBIDO	[Icono de solicitud enviada]

5. Al dar clic al botón “Nueva Solicitud” se ingresa al formulario de solicitud de devolución de crédito fiscal, en el cual deberá ingresar los datos que se requieren en el mismo. El formulario se divide en 6 apartados los cuales se detallan a continuación:
  - a. **Datos del Contribuyente:** En este apartado el sistema mostrará la información que se encuentra registrada en el Registro Tributario Unificado, como:
    - NIT
    - Nombre del Contribuyente
    - Domicilio Fiscal (Puede ser modificado para este formulario, permite la opción de utilizar un domicilio fiscal diferente al registrado)
    - Correo Electrónico (Puede ser modificado para este formulario, permite la opción de utilizar un correo electrónico diferente al registrado)
    - Número de Teléfono y Extensión que desee registrar el contribuyente.

<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL REGIMEN GENERAL A CONTRIBUYENTES QUE VENDEN A ENTIDADES EXENTAS</b> Formulario de Solicitud de Devolución de Crédito Fiscal Régimen General	<b>SAT-23902023</b> Número de Formulario: 1080002228
<b>1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		
NIT del contribuyente: Nombre, razón o denominación social: Domicilio Fiscal: ¿El domicilio fiscal es el designado para recibir correspondencia? Ingrese la dirección del lugar señalado para recibir correspondencia: Dirección de correo registrada en Agencia Virtual: ¿La dirección de correo electrónico registrada en Agencia Virtual, será la que utilizará para esta gestión? Ingrese otra dirección de correo electrónico: Número de teléfono: Extensión:	2291 DESTILADORA DE ALCOHOLES Y RONES SOCIEDAD ANONIMA ACUEDUCTO 8 ATLANTICO 4-81 ZONA 1 AYUNTAMIENTO LAS MARTIAS, MUNICIPIO MIXCO, DEPARTAMENTO GUATEMALA <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="text"/> comendeh@sat.gob.gt <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="text"/> Ejemplo: glopez@correo.com <input type="text"/> <input type="text"/>	

- b. **Datos del Representante Legal (Sí es persona Jurídica):** Al dar clic en la flecha de selección, se mostrarán los representantes legales activos a la fecha que se está realizando la solicitud; se deberá seleccionar el dato del Representante Legal que firmará la solicitud.

<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	
Seleccione el NIT del Representante Legal que realiza la gestión:	<input type="text" value="Seleccione Representante"/>
Nombre Representante Legal: CUI: Fecha Nombramiento: Fecha Vencimiento Nombramiento: Número de Pasaporte (si aplica):	

- c. **Datos del Contador:** El sistema mostrará datos según el Registro Tributario Unificado del contador que se encuentra registrado.

<b>3. DATOS DEL CONTADOR</b>	
NIT Contador: CUI: Nombre Contador: Fecha Nombramiento:	23854049 Sin CUI Sin Registro de CUI en SAT, es important Agencias Tributarias para realizar su acti PEREZ,GONZALEZ,,EDILBERTO,

- d. **Datos de la Solicitud:** Deberá ingresar el producto principal que vende (solamente el nombre de un producto ejemplo Alcohol Medicinal, Medicamentos, Servicios Médicos, etc.), dato que es importante para la realización de la auditoría.

En este mismo apartado el sistema muestra los campos para que el contribuyente elija los períodos que solicitará Devolución de Crédito Fiscal, dicha solicitud podrá solicitarse a partir del vencimiento de la presentación de las Declaraciones del IVA, es decir a partir de ese momento hasta 4 años después; la solicitud podrá presentarse únicamente en forma trimestral o semestral.

**4. DATOS DE LA SOLICITUD**

**ACTIVIDAD ECONOMICA**

Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

PRINCIPAL PRODUCTO QUE VENDE:

---

**SELECCIONE PERÍODO A SOLICITAR (Trimestral o Semestral)**

DEL:  2021 AL:  2021

**e. Determinación del monto de devolución de crédito fiscal solicitado:**

- La información de la columna “Número de Declaración SAT-2237” y “Períodos Impositivos”, se obtendrá del sistema las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado que se encuentren registradas en el Registro Tributario Unificado.
- La información de la columna “Crédito Sujeto a Devolución del Período” será ingresado por el contribuyente con el lápiz que se visualiza al final de este apartado y grabará cada valor hasta totalizar el monto solicitado.
- “El Crédito no Solicitado” será utilizado solamente cuando el contribuyente considere rebajar al monto del Crédito Sujeto a Devolución del Período, de lo contrario debe quedar con valor 0.00.

Número de Declaración SAT-2237	Períodos Impositivos	Crédito Sujeto a Devolución del Período	Crédito no Solicitado	Monto Sujeto a Devolución	
223780344053223	01/04/2023 - 30/04/2023	Q1,274,537.00	Q208,699.00	Q3,024,537.00	✎
223780344053324	01/05/2023 - 31/05/2023	Q6,237,643.00	Q0.00	Q6,237,643.00	✎
223780344053526	01/06/2023 - 30/06/2023	Q6,239,454.00	Q108,699.00	Q6,239,454.00	✎
<b>TOTAL DEL MONTO SOLICITADO:</b>				<b>Q15,551,836.00</b>	

QUINCE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES

**f. Declaración del Contribuyente:** En este apartado el contribuyente en nombre propio o a través de su Representante Legal declara y jura que los datos ingresados son verdaderos.

Tiene la opción de elegir dos botones: “Congelar” y “Cancelar”, si la información ingresada es correcta, al elegir Congelar la solicitud pasará a estado CONGELADO, y si el sistema detecta inconsistencias con el Representante

Legal y el Contador, no permitirá congelar el formulario debiendo el contribuyente elegir el botón Cancelar y deberá iniciar nuevamente el proceso.

6. DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE

Declaro y Juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que estoy enterado de las penas correspondientes al delito de perjurio.

**Atención**

Señor contribuyente, después de CONGELAR el formulario, tiene diez (10) días para completar el proceso de envío del formulario, de lo contrario el formulario "será eliminado automáticamente".

0.00

Q6,237,843.00

Q6,339,454.00

Q100,000.00

QUINCE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS FORTENTA Y SEIS QUETZALES

6. DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE

Reservado para el contribuyente. De registrar sus compras en un libro de compras, libro de ventas y detalle de exportaciones.

Declaro y Juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que estoy enterado de las penas correspondientes al delito de perjurio.

- Al dar clic en el botón congelar el formulario cambiará a estado congelado, habilitando la opción de cargar los Libros de compras y Libros de Ventas (**Ver Instrucciones previo a cargar los anexos del formulario electrónico, SAT-2390**), para ingresar al submenú, dar clic en el icono con el signo de un clip.

**CARTERA** NEE: 89548  
Número e Razón Social: Litografía Rymco ZedB Sociedad Anónima



Libro de Solicitudes

Solicitud	No. Documento SAT	Periodo	Estado	Opciones
SAT-239020231000002166		DEL 01/04/2023 AL 30/06/2023	CONGELADO	

7. El contribuyente selecciona archivo en formato CSV, si el archivo plano esta guardado según las instrucciones, automáticamente le muestra la opción de CARGAR archivo.

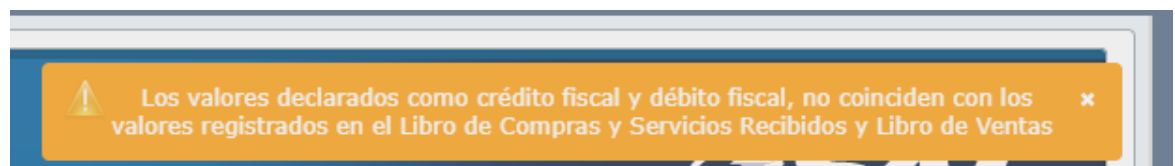


8. Al elegir cargar archivo, el sistema hace una comparación de los valores incluidos en Libros y Declaraciones.



Total	Según Declaración	Según Libro Cargado
	Q3,274,537.00	Q3,274,536.30
Crédito Fiscal de Exportación y Transferencia / Crédito Fiscal de Exportación o Exentos		
Facturas especiales	Q0.00	Q0.00

Si los valores no coinciden, muestra el mensaje siguiente: *“Los valores declarados como crédito y débito fiscales, no coinciden con los valores registrados en el Libro de Compras y Libro de Ventas”*.



El archivo ha sido guardado

**ATENCIÓN**

¿Desea guardar el documento SAT\_052023\_COMPRAS.csv para este periodo?

Del 01/05/2023 Al 31/05/2023

Total	Según Declaración	Según Libro Cargado
Crédito Fiscal de Exportación y transferencia / Crédito Fiscal de Exportación o Exentos	Q6,237,845.00	Q6,346,203.32
Facturas especiales	Q0.00	Q0.00

\* Si guarda el documento ya no podrá eliminarlo

9. Después de haber completado la carga de los Libros, debe elegir el botón ENVIAR, y el sistema genera el mensaje siguiente:

CRÉDITO FISCAL

+ Seleccionar Archivo    ↗ Cargar    ↻ Cancelar

El archivo ha sido guardado

VENTAS, EXPORTACIONES

+ Seleccionar Archivo    ↗ Cargar    ↻ Cancelar

El archivo ha sido guardado

**Solicitud Enviada**

Su solicitud de devolución de crédito fiscal del régimen general a Contribuyentes que venden a Entidades Exentas ha sido enviada y ha quedado registrada en la Administración Tributaria.

10. El formulario queda registrado en la Administración Tributaria para su análisis, posteriormente el contribuyente recibirá mediante correo electrónico previamente registrado, la Notificación de que su solicitud ha sido recibida o no recibida para el respectivo trámite.

---

**De:** devolucionFiscalizacion@sat.gob.gt <devolucionFiscalizacion@sat.gob.gt>

**Enviado:** jueves, 14 de febrero de 2019 01:00

**Para:**

**Asunto:** SAT-XXXXXXXXXX Solicitud de Devolución de Crédito Fiscal Regimen General

**AVISO No. AVI-SAT-GEM-DCF-0000000XXX.**

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

**GERENCIA DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES GRANDES,  
DIVISIÓN DE CRÉDITO FISCAL DEL IVA,  
RÉGIMEN GENERAL.**

Guatemala, 14/02/2019.

**ASUNTO:**

Al contribuyente XXXXXXXXXX, **SOCIEDAD ANONIMA**, NIT:XXXXX, por medio de su Gerente General y Representante Legal XXXXXXXXXX, **XXXXXX**, solicita Devolución de Crédito Fiscal del IVA en régimen general, según Formulario SAT-XXXXXXXXX de los períodos comprendidos del **01/04/2017** al **30/06/2017**.

Atentamente se le hace saber que, su solicitud ha sido recibida y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria.